Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bella vista.gov.py - - Atención 24 hs. (0981) 864 562
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCIÓN N° 6.231/2015.-

Bella Vista, 26 de Agosto de 2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD N°23-2.015) PARA "AMPLIACIÓN DE HOGAR DE ANCIANOS LOS LAPACHOS" DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, A FAVOR DE LA FIRMA "RC CONSTRUCCIONES" DEL SEÑOR RAMON ALFREDO CABRAL.-

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por contratación directa, y

CONSIDERANDO: La necesidad ampliar con dos habitaciones la infraestructura con la que cuenta el Albergue de ancianos Los Lapachos a fin de poder albergar a más adultos mayores en estado vulnerable y, que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación de la contratación directa para la ampliación del mencionado albergue, a la empresa citada más arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.ADJUDICAR a favor de **RC CONSTRUCCIONES con RUC 3193650-4** del señor **RAMON ALFREDO CABRAL con C.I.N° 3.93.650** para la ampliación del Hogar de Ancianos "Los Lapachos" de Bella Vista, por la suma de **Guaranies cuarenta y seis millones quinientos setenta y tres mil quinientos (Gs. 46.573.5000)**, firmando al efecto un contrato, conforme al Dictamen N° 30-2015 de fecha 26 de Agosto de 2.015, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 2. COMUNICAR a quienes corresponda.-

Patricia E. Gonzalez O.
Secretaria Municipal
INTERINA

Digno M. Müller
Intendente Municipal